

EDICTO:**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 222 – 24° DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA****HACE SABER:**

Que dentro de las diligencias seguidas por esta Alcaldía adelanta la ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 007-2009- EC, Radicado en SI ACTÚA No.1143, establecimientos de comercio, se profirió la Resolución 246 del 19 de noviembre de 2019, que en su parte resolutoria dice:

“RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el desglose del folio 19 y remitirlo, a la Inspección de Policía de la Localidad para que se inicie actuación administrativa contra el establecimiento de comercio ubicado en la calle 60 Sur No 18 B -28 y/o Avenida Calle 60 Sur No 18 B -28, con actividad económica de “VENTA Y CONSUMO DE LICOR”, con el propósito que se surtan las Actuaciones Administrativas pertinentes. Lo anterior con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del expediente No.007-2009 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, previa desanotación en los libros radicadores y del sistema Si Actúa 1143.

TERCERO: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición ante el Alcalde Local de Ciudad Bolívar y de Apelación ante el Honorable Consejo de Justicia de Bogotá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la respectiva notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

(Firmado)
RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)”

Constancia de fijación. Hoy, 10 NOV 2020, se fija el presente edicto, de conformidad con el artículo 45 del C.C.A, con el fin de notificar personalmente de la providencia proferida por este Despacho, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.



LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Constancia de desfijación. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano – Auxiliar Administrativo de Apoyo
Revisó: Reinel Camilo Claros– Profesional Universitario 219 – 18°